

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29402** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso núm. 272/2011 Sección C3.

Fecha del Auto de Declaración.- 25 de julio de 2011.

Clase de Concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Susana Cerdán Arévalo con DNI n.º 39.356.252-L.

Administradores Concursales.- D. Valero Biarge Sanjoaquin (Economista).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta de (08014) Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110066253-1